

MATRIZ 3- RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1, 3.1 y 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Conseguirá al Contratista la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CMA-014-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO CONSERVANDO SUS USOS Y COSTUMBRES EN ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLA SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
										ASOCIADO PRO	PROFESIONISTA Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION						CATEGORIA
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	4	Riesgo Bajo	X	NO	Implementación de controles en la fase contractual para garantizar la suficiencia de recursos en la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de la terminación anticipada de la Interventoría, por estar coligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si se cancela el contrato de Obra o por la Ley, el contrato de Interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización al INTERVENTOR.	Impacto económico negativo al Interventor	2	5	Riesgo Alto	X	SI	Construcción del inventario de las etapas de las obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución de los trabajos de obra, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y que pudieran afectar el desarrollo del contrato al ser riesgo de una terminación anticipada.	1	4	Riesgo Medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, con solución oportuna de los problemas que se presenten y seguimiento continuo a las situaciones que se presenten y emisión de requerimientos escritos correspondientes.	A diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el desarrollo de las actividades de selección, ejecución y diseño, y/o en la elaboración de estudios complementarios para el contrato, que resulten deficientes, incompletos o adversos para el proyecto, y que impliquen un aumento del costo del contrato. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencias en las obras, ya sea en términos de cantidad, calidad, durabilidad y/o funcionalidad, así como retrasos en su ejecución e implementación de los correctivos necesarios.	2	6	Riesgo Alto	X	SI	Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por etapas de la ejecución de las obras, con el apoyo de los estudios de factibilidad, actualización, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios, con el fin de prevenir deficiencias, incompletos o adversos para el proyecto. Realizar visitas de verificación y/o de control para garantizar que los estudios revisados y aprobados por el interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas para la ejecución de las obras.	1	1	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	La interventoría debe realizar un seguimiento continuo, a través de su diseño y especificación, al ajuste, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios, complementarios por parte del interventor, para garantizar que los estudios revisados y aprobados por el interventor brinden la confiabilidad y calidad requeridas para la ejecución de las obras.	Semanal cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el no inicio y/o la paralización de las obras, debido a demoras en la revisión y aprobación, por parte de la Entidad Estatal, de los estudios y diseños seleccionados, y/o de la contratación de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	Riesgo Medio	X	NO	El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo prudente para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el interventor revisará en la medida que se le facilite esta estudio, así como en el momento de las observaciones que disminuyan el atraso.	1	1	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	Control de la ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravengan los requisitos establecidos en el contrato de Obra, o al permitir la contratación con el contratista de obra, de manera que se realicen trabajos de obra que no cumplan con los requisitos establecidos en el contrato de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Obras deficientes, ya sea en términos de cantidad, calidad, durabilidad y/o funcionalidad. O, en la ejecución de las obras por correctivos necesarios.	2	4	Riesgo Alto	X	SI	Autorizar la ejecución de las obras con base en estudios y diseños contractuales. En caso de requerir ajustes debido a imprevisibles cambios, el interventor deberá documentar justificadamente los cambios necesarios. El interventor, con el apoyo de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento permanente y una revisión detallada durante las etapas de ajuste, actualización, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios, a fin de prevenir deficiencias, incompletos o impactos adversos para el proyecto. Si se detectan fallas durante la ejecución de las obras, se adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y documentos.	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	La interventoría debe realizar un seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, durante su revisión y aprobación, como en la etapa de ejecución de las obras, con el apoyo de los especialistas requeridos, como en la implementación en obra de los trabajos de obra, para garantizar que los trabajos aprobados por el Asesoramiento y aprobados por el interventor, que puedan surgir durante la ejecución de las obras en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a fin de adoptar las acciones necesarias de manera oportuna, los cuales deberán ser debidamente justificados, especificados y documentados.	Semanal cuando se requiera
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravengan los requisitos establecidos en el contrato de Obra, o al permitir la contratación con el contratista de obra, de manera que se realicen trabajos de obra que no cumplan con los requisitos establecidos en el contrato de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencias en la ejecución de las obras, ya sea en términos de cantidad, calidad, durabilidad y/o funcionalidad, así como retrasos en su ejecución e implementación de los correctivos necesarios.	2	5	Riesgo Alto	X	SI	El interventor debe seguir el estricto cumplimiento de los requisitos contractuales, con el apoyo de los especialistas requeridos, como en la implementación en obra de los trabajos de obra, para garantizar que los trabajos aprobados por el Asesoramiento y aprobados por el interventor, que puedan surgir durante la ejecución de las obras en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a fin de adoptar las acciones necesarias de manera oportuna, los cuales deberán ser debidamente justificados, especificados y documentados.	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de las obras, con el apoyo de los especialistas requeridos, como en la implementación en obra de los trabajos de obra, para garantizar que los trabajos aprobados por el Asesoramiento y aprobados por el interventor, que puedan surgir durante la ejecución de las obras en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a fin de adoptar las acciones necesarias de manera oportuna, los cuales deberán ser debidamente justificados, especificados y documentados.	Permanente

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP): Hacer tener cuenta con los EPP necesarios o no los suministrar oportunamente a sus colaboradores y demás personas involucradas, incluyendo aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y posible exposición a riesgos biológicos, que afecten la salud e integridad de las personas involucradas en la ejecución del proyecto.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	X	Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en la obra, incluyendo aquellos necesarios para la prevención de riesgos biológicos. En caso de ser requerido, deberá gestionarse ante la ANL el suministro de dichos suministros.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgos Sociales e Políticos	Atención del orden público: Reubicación de sus se orden público en las zonas de influencia del proyecto, disturbios u otros eventos que alteren el desarrollo del desarrollo y la continuidad de las obras.	Posible pérdida de bienes del interventor, daños en las áreas del proyecto, interrupción de los programas y retrasos en la ejecución de las acciones que afectan al orden público.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	X	El contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata a las autoridades competentes y a la ANL relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de implementar acciones para proteger a sus colaboradores y demás personas involucradas en el proyecto. ASOSUPRO deberá tener en cuenta las acciones necesarias para facilitar soluciones que permitan la continuidad del proyecto. Adicionalmente, el contratista de obra y el interventor deberán tener en cuenta las acciones que comprometan a ASOSUPRO, a pesar de las acciones que establezca.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ejecución del evento	Con base en la información oficial, ASOSUPRO deberá tener en cuenta las acciones a implementar con el fin de minimizar el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	Cuentas involucradas de recursos financieros, sustracción y otros: Se refiere al riesgo de que el Contratista o ASOSUPRO incurran en prácticas ilícitas o delictivas, relacionadas con el uso de recursos públicos, que afecten la ejecución del proyecto. Incluye la gestión indebida de anticipos, el uso de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a nivel personal e institucional, afectación a la reputación de la entidad, pérdida de recursos públicos y sanciones administrativas y penales negativas.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	X	Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, con el fin de garantizar la integridad de los recursos públicos. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada uno de los adelantados de las actividades del proyecto	permanente
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Riesgo de modificación del DNP: Debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o de fuerza mayor: Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO	Impacto económico y los flujos financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	X	ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo de contrato, así como gestionar apoyo a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestables del contrato	mensual
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP: Debido al bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por incumplimiento de normas presupuestales, incorporación de recursos a otros proyectos, o por cambios de naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato; interrupción de la ejecución contractual, reclamaciones y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	X	La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y periódico de la ejecución del proyecto, permitiendo a la Entidad actuar de manera oportuna frente a los eventos que comprometan a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que afecte la reprogramación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a los avances de ejecución del contrato, un proceso de reprogramación continuo en los procedimientos establecidos por los responsables del proyecto, así como el monitoreo y cumplimiento.	semanal